

# La Veterinaria Toledana

Organo de la Asociación Provincial Veterinaria

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACION MENSUAL

AÑO XXX

MARZO 1933

NÚM. 340



## Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

### Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

### Injectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

# PREPARADOS EXCELENTES PARA LA VETERINARIA



**BLACK MIXTURE**  
Llagas de toda naturaleza



**ARSECALINE**  
Asma, anemia,  
fatiga.



**JABON DE LOS PIQUEUX**



№1-Para limpieza de perros, caballos y expulsión de sus parásitos.  
№2-Para perros de caza y afecciones benignas de la piel.  
№3- Necesario en la curación de enfermedades parasitarias (roña, úlcera, etc.)



**EMBROCACION**  
Fortifica los músculos

## D. MERÉ DE CHANTILLY

DANIEL ROBERT, Claris, 72, Barcelona.

# La Tijera de Oro Sastrería

**ANGEL LÓPEZ** — Comercio, núm. 2  
 " Sucesor de Pinilla " — Teléfono 144

**TOLEDO**

Corte moderno y confección esmerada.



# La Veterinaria Toledana

= = Órgano de la Asociación provincial Veterinaria. = =

Director: SANTIAGO MEDINA ROSSI

## = SUMARIO =

Montepío Veterinario. Circular de gran interés.—Dirección general de Ganadería. Labor social. Cursillos de Avicultura y Apicultura para Veterinarios.—Homenaje a D. Pedro Moyano Moyano.—*Sección de Secretaría*: Acta de la Junta Directiva del 21 de marzo de 1933.—*Sección de Tesorería*: Balance del mes de marzo.—En favor de nuestros huérfanos.—*Sección Oficial*.—*Sección de Noticias*.

## MONTEPIO VETERINARIO

# CIRCULAR DE GRAN INTERÉS

**Sr. Presidente de la Asociación Provincial de Veterinarios.**

Distinguido compañero y amigo: La organización del Montepío Veterinario a que nos dedicamos activamente y con el deseo de poner en marcha los primeros grupos lo más rápidamente posible, exige que metódicamente los trabajos que a las Asociaciones provinciales y a este Comité corresponden. Por otra parte, como tan pronto como se cubra el mínimo de mil asociados termina el período de organización y cesan las ventajas concedidas durante él, queremos evitar los perjuicios que este procedimiento automático pudiera acarrear. Y, en fin, es conveniente que conozcamos el estado actual de las inscripciones porque así podremos apreciar si es o no necesario llevar a cabo la propaganda que podría

hacerse aceptando el que suscribe las invitaciones que se le han hecho para celebrar conferencias en distintas provincias, tarea que con mucho gusto efectuaré si es preciso, pero que de ser innecesaria, preferiría evitar por lo que pudiera quebrantar mi salud.

Por todo lo anterior, me permito esperar de Ud. que atienda con la mayor urgencia los siguientes ruegos:

1.º Comunicar a estas oficinas a vuelta de correo el número de solicitudes de ingreso en el Montepío, firmadas, que obran actualmente en las oficinas de esa Asociación provincial totalmente documentadas. Estas instancias deben ser remitidas sin esperar a aumentar su número, para que en este Comité se vayan

estudiando, inscribiendo y archi-  
vando sin agobios.

2.º Comunicar al propio tiempo  
el número de las instancias que  
tienen en espera de completar la  
documentación.

3.º Darnos cuenta de su opinión  
acerca del número posible de ins-  
tancias que serán suscritas en esa  
provincia durante el mes de mayo  
próximo, y procurar que estas pre-  
visiones se cumplan efectuando esa  
Asociación la propaganda más ac-  
tiva que pueda realizar.

Si la reunión de los datos par-  
ciales recibidos diera por resultado  
el número de socios que esperamos  
para poner en marcha el Montepío,  
fijáramos y anunciaríamos un último  
plazo, definitivo y corto, para in-  
gresar con las ventajas establecidas  
para el período de organización,  
pasado el cual, se aplicaría íntegra-  
mente el Reglamento; si por el con-  
trario, aquel número no se lograra  
espontáneamente, me arriesgaría yo  
a la propaganda a que antes me  
refiero.

En espera de sus noticias se reitera  
suyo afectísimo compañero y amigo  
q. e. s. m., *Manuel Medina*.

\*\*\*

Por la circular anterior se darán  
cuenta los compañeros que tienen  
solicitado su ingreso en el Montepío  
a falta de completar su documenta-  
ción o pendientes de reconocimiento  
médico, deben cuanto antes remitir

dicha documentación a esta Asocia-  
ción provincial, e igualmente some-  
terse al reconocimiento médico con  
el fin de poder remitir a Madrid su  
alta de inscripción, antes de agotarse  
el plazo único que hace mención la  
referida circular, pues de lo contrario,  
se exponen a no poder disfrutar de  
los beneficios que el Reglamento  
señala para los socios fundadores.

Como último consejo, nos diri-  
gimos especialmente para aquellos  
compañeros que habiendo comuni-  
cado su inscripción probable en el  
Montepío aún no han remitido docu-  
mentación alguna, debiéndolo hacer  
rápidamente por los motivos ex-  
puestos e igualmente aquellos otros  
que no han sentido interés alguno  
hasta la fecha por el Montepío Vete-  
rinario, obra benéfica tan pedida por  
la clase y que puede con la ayuda de  
todos ser una realidad en plazo pró-  
ximo, satisfaciendo necesidades de  
familia que a la muerte del Vete-  
rinario que no ha sabido o no ha  
querido interesarse por este pro-  
blema surgen las dificultades econó-  
micas que tan repetidas veces hemos  
presenciado en los hogares de nues-  
tros compañeros.

Los que no tengan solicitud de alta  
en el Montepío, Reglamento, Ins-  
trucciones o boletines de inscripción  
en la A. N. V. E., así como los que  
tengan duda alguna sobre el fun-  
cionamiento de esta Entidad, pueden  
dirigirse a esta Asociación provincial  
donde se le facilitarán los datos y  
documentación que necesite.

= PULMONÍAS =  
ANGINAS en el ganado

**Resolutivo Rojo Mata.**

**Dirección general de Ganadería****LABOR SOCIAL****Cursillos de Avicultura y Apicultura para Veterinarios.**

Según Convocatoria inserta en la *Gaceta de Madrid* del día 28 de marzo último, durante el mes de mayo próximo se celebrarán en Madrid dos cursillos, uno de Avicultura y otro de Apicultura, para 50 Veterinarios rurales, con arreglo a las condiciones que en ella se determinan.

Como las Asociaciones provinciales han de informar las instancias y elevar propuesta, interesa consulten la convocatoria y a fin de que tengan más elementos de juicio, se acompañan los programas correspondientes en líneas generales.

**Programa de Avicultura 1933**

Construcción del gallinero, *señor García Lluch.*

Reproducción celular y Fenómenos de la fecundación, *Sr. Tapias.*

Alimentación en general, *Sr. García Lluch.*

Herencia en un par, dos pares y varios pares de caracteres, *señor Tapias.*

Prácticas.

Alimentación con arreglo a las aptitudes, *Sr. García Lluch.*

Modalidades de la herencia y biometría, *Sr. Tapias.*

Incubación, *Sr. García Lluch.*

Prácticas.

Sistemas de unión, *Sr. Tapias.*

Cría y recría, *Sr. García Lluch.*

Preparación y conservación de productos avícolas, *Sr. Centrich.*

Prácticas.

Contabilidad y registro, *Sr. Centrich.*

Avicultura especial, *Sr. Tapias.*

Cooperativa y Comercio avícola, *Sr. Centrich.*

Viajes de prácticas.

Horas de clase: de cuatro a seis de la tarde.

**Programa de Apicultura 1933**

Profesores: *Sres. Velo y Escalera,* del Museo de Ciencias Naturales.

I. Fundamentos teóricos de la Apicultura.

Morfología y Fisiología de las abejas.

Biología de la colmena.

Flora apícola.

Patología apícola.

Genética apícola.

II. Técnica apícola.

Reconocimiento, manejo e instalación de colmenas.

Sistemas de colmenas.

Cría de reinas.

Explotación de colmenares y utilización de los productos.

III. Prácticas de laboratorio y campo.

VI. Visitas a colmenares y fábricas.

Visitas a colmenares fijistas y movilistas.

Visitas a fábricas de material apícola.

Durante los cursillos se organizarán algunas conferencias sobre diversas materias relacionadas con estas enseñanzas.

## HOMENAJE A D. PEDRO MOYANO MOYANO

Zaragoza, 20 de Abril de 1933.

Sr. D.....

Estimado y querido compañero: Tenemos el honor de participar a usted, que por precepto reglamentario, tendrá lugar, el día 19 del próximo mes de mayo, la jubilación del **ILMO. SR. D. PEDRO MOYANO MOYANO**, Catedrático y Director de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza.

Los antiguos alumnos de tan ilustre Profesor, nos honramos grandemente al ofrecer al querido maestro, de tantas generaciones, un homenaje de rendido afecto y acendrado cariño como recuerdo imperecedero al despedirse el Sr. Moyano de la vida oficial de cuarenta y dos años de intensa, meritoria y beneficiosa labor en pro de la Veterinaria.

Este homenaje, de confraternidad, se celebrará en Zaragoza, a las trece horas del día 19 de mayo de 1933,

con un **BANQUETE** en honor al maestro.

Los señores antiguos alumnos del Sr. Moyano y además simpatizantes al homenaje que ha de celebrarse, podrán enviar sus adhesiones; para dicho acto, antes del día 10 **DEL MES DE MAYO PRÓXIMO**.

Antentamente saludamos a usted sus compañeros q. e. s. m.,

*Juan Terrádez Rodríguez, Santiago Antón Cabañas, Joaquín Remohí Almenar, Emilio Rábanos Gracia, Gregorio Echevarría Mateo, Manuel Olivar Pérez, Buenaventura Orensanz Moliné, José de Pablo Lachós, Mario López Blanco y José Simón Muñoz.*

Las inscripciones para el homenaje deberán dirigirse a D. Lorenzo Agulló, Escuela Superior de Veterinaria, Zaragoza, importando la tarjeta del banquete la cantidad de 15 pesetas.




---

**No dejéis de poner un sello del Colegio de Huérfanos en todas las certificaciones que extendáis. Con ello haréis una obra de propia filantropía**

## SECCIÓN DE SECRETARÍA

**ACTA de la Junta Directiva celebrada  
el día 21 de marzo de 1933. =**

En Toledo, y en el domicilio social de la Asociación, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva el día veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y tres y a las once de su mañana, los señores siguientes: D. Santiago Medina, D. Carlos Rodríguez, D. Manuel Lozano, don Julián Sotoca y D. Miguel Pérez. Remitió su adhesión D. Miguel Alía.

Abierta la sesión y dada lectura al acta de la Junta anterior, después de dar cuenta por el Presidente del cumplimiento en los acuerdos tomados, fué aprobada dicha acta.

El Presidente informa de la resolución del expediente tramitado por la A. N. V. E. al asociado de esta Sección provincial D. José Antolí Vega, dando lectura del oficio que la citada entidad ha remitido, en el que se notifica el acuerdo de expulsión de dicho asociado; se toma el acuerdo de la publicación de dicho oficio, satisfaciendo el requerimiento de publicidad que ruega el Comité.

Se da cuenta de la labor realizada por la Asociación en relación con los casos de intrusismo de los pueblos de Madridejos y Santa Cruz del Retamar.

Por unanimidad, y a propuesta del Sr. Rodríguez, se acuerda notificar de oficio al Comité Central de la A. N. V. E. la adhesión y satisfacción producida por la instancia que el Presidente de la Asociación Na-

cional ha dirigido al Gobierno, e igualmente reiterar la petición de que dicho Comité reproduzca la petición de la pronta promulgación de los Estatutos de Asociaciones provinciales.

El Sr. Lozano da cuenta de las cantidades cedidas por los asociados que, cumpliendo deberes de Reglamento, a la vez que sentimientos de caridad, han dejado de cobrar las cantidades que les pertenecía por servicios prestados al Estado en favor de nuestros huérfanos. Igualmente de los titulares que no han cedido cantidad alguna para este fin benéfico, habiendo efectuado el cobro íntegro de las mismas, dando lectura a un oficio de la Asociación Nacional en que acusa recibo del importe de estas cesiones por valor de trece mil cuatrocientas dieciséis pesetas, y en el que da las más expresivas gracias a esta Asociación y compañeros que han cedido dichas cantidades, tomándose el acuerdo de la publicación en el *Boletín* de los que han cedido la consignación, así como los que no han dejado cantidad alguna para los huérfanos.

El Secretario informa sobre la labor de propaganda realizada cerca de los inspectores que dirigen paradas de sementales, con el fin de que éstos hagan los pedidos necesarios de impresos y sellos a la Asociación provincial, haciendo ver el carácter

obligatorio del sello de Previsión Veterinaria y dando cuenta de la cantidad recibida de estos impresos en calidad de depósito para su venta.

El Presidente dió amplia información de la celebración de las Juntas de Distrito, en las que se llevó a cabo la reorganización de estas Juntas; se hizo la debida propaganda del Montepío Nacional Veterinario y fué aprobada por unanimidad en todas ellas la circular y bases propuestas por el Comité Central Directivo de la A. N. V. E. sobre el asunto reservado para la clase, dando lectura del oficio que se ha remitido a la Asociación Nacional con el acuerdo y modificaciones propuestas por esta Asociación a la A. N. V. E.

El Tesorero dió lectura al estado de cuentas actual e igualmente de la compra de mobiliario y adquisición a la Truniger de una máquina de escribir Underwood, según presupuesto presentado.

Se da cuenta del oficio de la Dirección general de Ganadería en contestación a la consulta que se dirigió sobre derechos de la Asociación por registro de títulos.

Asimismo se informa de haber sido remitida la cantidad de *setecientas treinta y cinco pesetas* correspondiente a la cuota del socio fallecido D. Sixto Ruiz Galán, por no tener herederos y según dispone el art. 10 del Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de defunción a la Asociación Nacional para el fondo del Colegio de Huérfanos.

Por el Secretario se notifica el cumplimiento del acuerdo tomado en anterior Junta Directiva de haber sido remitida a la Inspección provin-

cial la nota de descubierto por la multa impuesta al asociado D. José Antolí Vega.

El Presidente hace relación de las gestiones realizadas para el pago de los titulares en sus consignaciones por las inspecciones que se encuentran al descubierto referentes a los Ayuntamientos de Escalonilla, La Estrella, Sotillo de las Palomas y Ventas de San Julián, e igualmente de la tramitación del oficio denuncia formulado por el asociado D. Adolfo Gómez Maya, referente a irregularidades en el nombramiento de titular por el Ayuntamiento de Puebla-nueva.

Se acuerda celebrar Junta general ordinaria el día 11 de abril próximo, y por unanimidad reproducir la dimisión de la Junta Directiva en pleno, aplazada en la última Junta general.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico: *Miguel Pérez*.— V.º B.º—El Presidente, *S. Medina*.

\*\*

#### *Partidos vacantes.*

Guadamur.  
Villaluenga.  
Escalona.  
Yunclillos.  
Arcicóllar.  
Campillo de la Jara.  
Velada.  
Villamiel.  
Santa Ana de Pusa.  
Rielves.  
Gerindote.  
Olias del Rey.  
Polán.  
Pueblanueva.



**Venta de talonarios, sellos y demás impresos realizada en el mes de marzo de 1933.**

*De productos cárnicos.*

Pesetas.

D. Julián Rodríguez, de Nombela...	6,00
» Eugenio Blas Sanz, de Almoróx.	6,00
» Pedro Vázquez, de Talavera de la Reina.....	12,00
» Antonio G. <sup>a</sup> García, de Erustes..	36,00
» Abelardo Villarrubia, de Tembleque.....	6,00
» Vicente Moreno Ramos, de Calzada de Oropesa.....	12,00
» Paulino R. Durán, de Ocaña.....	12,00

*De tóxicos.*

D. Toribio Ventosa, de Pantoja.....	1,00
-------------------------------------	------

*Sellos del Colegio.*

D. Manuel Lozano, de Alameda de la Sagra.....	1,00
» Abelardo Villarrubia, de Tembleque.....	2,00

*Carnets de autoridad sanitaria.*

D. Miguel Alía, de Madridejos.....	5,00
------------------------------------	------

*Impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.*

D. Andrés Hernández, de Toledo...	2,00
» Pedro Vázquez, de Talavera de la Reina.....	2,00
» Menodoro García, de Fuensalida.	2,00
» José Sánchez, Navamorcuende..	2,00
» Vicente Moreno Ramos, de Calzada de Oropesa.....	1,00
» Isidoro Pérez de Vargas, de Los Navalmorales.....	1,00
» Toribio Ventosa, de Pantoja.....	5,00

\*.\*

**Movimiento de asociados.**

*Alta en la Asociación y Montepío provincial.*

- D. Eugenio Macías, en Nambroca.
- » Julio Dávila, en Manzaneque.

*Baja de asociado.*

- D. Lázaro Escobar, de Villaluenga.

*Traslado.*

- D. Ricardo Oteo, de Guadamur a Tembleque.

**Altas en el Montepío Nacional.**

Han sido remitidas a las oficinas centrales, las documentaciones de solicitud de ingreso correspondientes a los señores siguientes:

- D. Constantino Peirá Ureña.
- » Andrés Hernández Alonso.
- » Juan Antonio Moraleda.
- » Fernando Barrera y Cabareda.
- » Menodoro García Zapardiel.
- » Francisco Paniagua Rodríguez.
- » José María Hidalgo Peinado.
- » Pedro Vázquez Rodríguez.
- » Nicomedes Gómez Garafulla.
- » Isidoro Benítez Sánchez.
- » Diego Catalino Rodríguez.
- » Antonio Torres Sánchez.
- » Gonzalo Díaz Alonso.
- » Roberto Molero Valderas.

*Pendientes de documentación.*

D. Doroteo Benavente (solicitud de admisión y partida de nacimiento).

D. Antonio Soto (certificación médica y partida de nacimiento).

D. Antonio García García (certificación médica y partida de nacimiento).

D. Octavio García Gil (certificación médica y partida de nacimiento).

*Pendientes de reconocimiento médico.*

- D. Doroteo Benavente.
- » Antonio Soto.
- » Octavio García Gil.
- » Luis Ovejero.
- » Justo Santos.
- » Enrique Arandø.

DESINFECTANTE

**FENAL**

PRODUCTO NACIONAL

Primer premio  
en la Exposición Agropecuaria de Bilbao  
en 1924.

Declarado de utilidad pública. = Incluido en la Ley de Epizootias.

Desinfectante, Germinicida, Microbicida, Insecticida y Antisármico.

Fabricantes: Instituto de Productos Desinfectantes, S. A.

Con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española, Copropietaria del Instituto.

ELEJABARRI-BILBAO

PEDIDLO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

---

JABÓN "FENAL,"

EL MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO DE LOS JABONES DESINFECTANTES

---

UNGÜENTO "FENAL,"

PARA LA MAMITIS Y LAS HERIDAS

## SECCIÓN DE TESORERÍA

### BALANCE del mes de marzo de 1933.

#### Ingresos.

	Pesetas.
Por 131 cuotas anuales de Asociados. ....	3.275,00
Por venta de talonarios para certificados de productos cárnicos. ....	84,00
Por ídem de ídem para recetas de tóxicos y carnets de Autori- dad Sanitaria. ....	6,00
Por ídem de sellos del Colegio. ....	3,00
Por ídem de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria. ....	15,00
Por efectos bancarios. ....	102,10
Por otros ingresos. ....	16,20
<b>Total. ....</b>	<b>3.501,30</b>

#### Gastos.

Recibo del alquiler del domicilio social, mes de marzo. ....	65,00
Factura de la imprenta, LA VETERINARIA TOLEDANA núm. 338, fajas para la misma, cartas, oficios y sobres. ....	140,00
Suscripción (cuota colectiva A. N. V. E. año 1932). ....	86,50
Alumbrado eléctrico domicilio social, mes de febrero. ....	6,25
Gastos de correspondencia y telegramas. ....	35,35
Nómina personal de Secretaría, mes de marzo. ....	154,15
Imprevistos (factura de alquiler de automóvil para viajes a los distritos, recibo 2.º plazo de máquina de escribir, recibo de limpieza y recibo de un tablón de anuncios). ....	555,55
<b>Total. ....</b>	<b>1.042,80</b>

#### Resumen.

Existencia en fin de febrero. ....	5.494,00
Ingresos de marzo. ....	3.501,30
<b>Total. ....</b>	<b>8.995,30</b>
Gastos de marzo. ....	1.042,80
<b>RESTAN. ....</b>	<b>7.952,50</b>

#### Deducciones.

En el Banco de España. ....	7.750,00
En Caja. ....	202,50
<b>CAPITAL TOTAL DE LA ASOCIACIÓN. ....</b>	<b>7.952,50</b>

Toledo 31 de marzo de 1933.

El Secretario,  
**Miguel Pérez.**

El Presidente,  
**Santiago Medina.**

El Tesorero,  
**Manuel Lozano.**

## En favor de nuestros huérfanos

Importe de las cantidades cedidas para el Colegio de Huérfanos por los veterinarios titulares:

	Pesetas.
Suma anterior.....	13.416,00
Cedido por D. Manuel Guillén, de Urda, que por omisión dejó de figurar en la lista anterior..	112,50
D. Enrique Suárez de Cepeda, de Chozas de Canales.....	111,75
Suman.....	13.640,25

\*  
\*\*

En cartas que nos dirigen los compañeros D. Enrique Aranda, de Consuegra, y don Fernando Barrera, de Ugena, nos comunican que, aunque desempeñan las titulares de ambos pueblos, y su deseo hubiera sido

ceder la consignación por servicios al Estado para el Colegio de Huérfanos, no han podido hacerlo por no recibir notificación alguna que se refiera a dichas consignaciones.

\*  
\*\*

Con fecha 31 del actual se remitió a la Asociación Nacional la cantidad de 354,00 pesetas, importe de la liquidación de venta de los impresos para paradas de sementales y sellos de Previsión Veterinaria.

\*  
\*\*

*Ha sido entregada la cuota de defunción correspondiente al compañero fallecido D. Nicolás López Marin, de Chozas de Canales, a los familiares herederos del mismo, según justificante, por valor de 755,00 pesetas, que obra en poder de Tesorería.*

### En este Colegio se hallan a la venta los siguientes impresos:

	Pesetas
Talones de 100 certificados para productos cárnicos, con sello del Colegio.....	12,00
Idem de 50 id. para id. con id.....	6,00
Idem de recetas para tóxicos, de 100 hojas.....	1,00
Contratos de titulares con los Ayuntamientos, uno.....	0,25
1 lote de Higiene Pecuaria compuesto de 25 estados de vacunaciones, 25 denuncias de epizootias, 25 oficios de terminación de id., 25 estados-resumen con estadística de enfermedades infecto-contagiosas y un block con 50 guías de origen y sanidad.....	6,00
Block de 50 guías, con sello.....	1,50
25 estados vacunaciones.....	1,25
25 denuncias de epizootias.....	1,25
25 oficios de terminación de idem.....	1,00
25 estados-resumen con estadística de enfermedades infecto-contagiosas.....	1,25
Carnet de Autoridad Sanitaria, con sello de 1,00 peseta.....	5,00

### Sellos.

Sellos de 1,00 peseta para certificados de Sanidad a petición de particulares, decomisos, etc.....	1,00
Sellos de 0,10 pesetas para certificados que expida el Veterinario para reconocimiento domiciliario, casas comerciales, mataderos industriales, etc.....	0,10

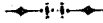
NOTA.—Los pedidos deben hacerse a este Colegio, Sierpe, 14, pral.  
Dichos pedidos se servirán a reembolso, cargando los gastos de giro.

# LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

T O L E D O

Puerta del Cambrón, 8.—Teléfono 436.

Dirección telegráfica: «PECUARIA».

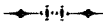


PREPARACION DE VACUNAS PARA LA GANADERÍA

| | | | | AUTOVACUNAS | | | | |

| CONSULTAS. DIAGNÓSTICOS EXPERIMENTALES |

| | ANÁLISIS HIGIÉNICOS Y CLÍNICOS | |



Personal técnico exclusivamente veterinario.

DIRECTOR:

*MANUEL MEDINA*

JEFES DE SECCIONES:

*Victoriano Medina. || Santiago Medina.*

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganadería, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.



*Delegación técnica en esta provincia de los sueros  
y virus contra la peste porcina, preparados por Lederle,  
los más eficaces y acreditados en España.*

## SECCIÓN OFICIAL

### Ministerio de Agricultura.

*Reglamento para los ejercicios del curso-oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.*

*(Continuación.)*

Tema 108. Cunicultura.—Instalación del conejar.— Normas para la reproducción del conejo.—Cría y recría.—Castración de machos.—Alimentación para animales de uno, dos, tres, cuatro y cinco meses de edad, hembras en gestación de lactancia y en reposo.—Cebamiento de conejos.

Tema 109. Utilización de pieles.—Clases según épocas del año.—Pieles de pelo perenne y caduco.—Curtido, teñido y secado de pieles.—Cortado y aventado del pelo.—Utilización del pelo para fieltros.—Abridoras y sopladoras.—Bastido, pulaje y acabado.—Obtención de colas.—Higiene de estas industrias y de sus productos.

Tema 110. Instalaciones y elementos de trabajo de la industria Chacinería.—Preparación, corte y embutido.—Secaderos.—Saladeros.—Ahumadores.—Materias y utensilios de trabajo en la industria de las grasas animales.—Obtención de grasas.—Composición de la margarina y su estudio en relación con el problema alimenticio.—Higiene de estas industrias y de sus productos.

Tema 111. Tripas para embutidos.—Clases.—Rumiante y cerdo.—Desengrasado.—Separación de envolturas, inversión, raspados, lavados, insuflación, conservación, desecado, salazón y esterilización de las tripas.—Importancia comercial de este producto.—Importancia de la obtención de cerdas y preparación de plumas de aves.—Higiene de estas industrias y de sus productos.

Tema 112. Gusano de seda.—Incubación.—Condiciones y alimentos para la crianza de larvas.—Embojado y desembojado.—Obtención del hilo de seda.—Estudio y examen del gusano de seda con vistas a la transmisión de enfermedades.—Importancia de la sericultura.

Tema 113. Apicultura.—Biología de la abeja.—Instalación y cuidado del colmenar.—Cría de las reinas.—Mieles.—Flora melífera.

Tema 114. Elementos nutritivos de los vegetales.—Abonos.—Su empleo.—Enmiendas.

Tema 115. Explotación y rendimiento de los prados naturales.—Creación de prados permanentes.—Mezclas de semillas adecuadas.—Rendimientos.

Tema 116. Prados temporales.—Lugar que ocupan en la rotación de cosechas.—Elección de plantas y semillas.—Explotación y rendimiento de los prados.

Tema 117. Especies leguminosas y perennes más importantes para la formación de los prados temporales.—Cultivo del alfalfa, trébol, sulla, esparcetas y serradela.—Cuidados de vegetación y rendimiento de estas plantas.

Tema 118. Gramíneas forrajeras de los prados temporales.—Principales especies.—Lugar que ocupa en la rotación.—Cultivo.—Cuidados de vegetación y rendimiento de las más importantes.—Mezclas de gramínea y leguminosas.

Temas 119. Principales plantas venenosas y perjudiciales a los prados, pastos y dehesas.—Modo de destruirlas.—Principales animales nocivos a los prados.—Modo de destruirlas.

Tema 120. Explotación de los prados.—Sistemas de explotación.—Ventajas e in-

convenientes de cada uno y adopción del más provechoso.—*Pastoreo*.—Sus épocas. Precauciones. — Elección de especies, razas y número de animales y elección de prados, en relación con la industria pecuaria.—*Siega de los prados*.—Época, instrumentos y prácticas convenientes.—*Forrajeo*.—Reglas convenientes. — Explotación mixta de los prados.

Tema 121. Métodos, reglas y bases técnicas y económicas de la henificación.—Heniles.—Ensilaje.—Diferentes modelos de silos.—Su construcción.—Práctica del ensilaje.—Resultado.

Tema 122. Cerramiento de los prados.—Su utilidad.—Setos naturales e vivos.—Arboles o arbustos y práctica de su constitución y cuidados que reclamen.—Setos artificiales o muertos.—Materiales y construcción de esta clase de setos.—Cerramientos convencionales.—Derecho a cerrar o cerrar.

Tema 123. Cereales de invierno.—Trigo, cebada, avena y centeno. —Épocas; particularidades de la siembra, abono y cultivo de cada especie.—Rendimiento.

Tema 124. Cereales de verano.—Especies y variedades más interesantes.—Maíz, sorgo, panizo, mojo, alpiste, trigo sarraceno.—Detalle de la siembra y de los cuidados de vegetación.—Rendimientos.

Tema 125. Recolección de cereales.—Siega, trilla, bielta o aventado. — Época; instrumentos, prácticas y coste.—Conservación de los granos.—Silos.—Graneros y pajares.

Tema 126. Leguminosas de gran cultivo.—Veza o alberja, algarroba, almortas o muelas, guisantes, habas, soja y altramuz.—Terrenos y abonos adecuados.—Cuidado, recolección y rendimientos.

Tema 127. Plantas de tubérculos alimenticios.—Patatas, pataca y batata.—Terrenos y abonos adecuados.—Plantación.—Cuidado.—Recolección.—Rendimiento.

Tema 128. Plantas de raíces alimenticias. — Remolacha, nabos, colinabos, zanahoria.—Terrenos y abonos adecuados.—Siembra y plantación.—Cuidados.—Recolección.—Rendimiento.

Tema 129. Divulgación y asuntos técnicos y sociales relacionados con la ganadería y sus industrias complementarias y derivadas.—Objeto que debe perseguir.—Formas de desarrollarla.—Publicaciones. — Criterio sobre su forma y ejecución.—Vulgarización y prestación técnica.—Conferencias.—Cursos prácticos.—Concepto y desarrollo eficaz. — Pensiones y becas.—Fin perseguido y realización más beneficiosa.—Construcciones rurales.—Consecución más completa de su mejora práctica.—Intervención del veterinario en cada una de las actividades anunciadas.

Tema 130. Cooperativas y Asociaciones pecuarias.—Concepto del cooperativismo pecuario.—Sus modalidades en el extranjero y en España.—Procedimientos que conviene seguir en España para su fomento y realización.—Requisitos legales.—Cooperativas de producción, de consumo, de cría, de selección, etc.—Fines de desarrollo de cada una de ellas.—Federaciones Asociaciones cooperativas.—Función del Estado. Esquema de su reglamentación.—Cámaras agrícolas provinciales.—Composición y funciones.—Legislación española vigente en las materias anteriores.—Papel reservado a la Sección de Labor social en todos y en cada uno de los asuntos enunciados.—Labor del veterinario.

Tema 131. Seguro pecuario. — Fundamentos y finalidades de la previsión.—Formas en España y en el extranjero.—Compañías comerciales.—Sociedades mutuales. Concepto.—Crítica de sus ventajas e inconvenientes.—Federación de sociedades de Previsión pecuaria.—Seguro de decomisos. Formas más convenientes de su implanta-

ción.—Crédito pecuario.—Legislación española vigente en las materias enunciadas.—Arriendos colectivos y transformación de terrenos incultos por la cooperación.—Formas.—Ventajas de su realización para la ganadería.—Actividades que competen a la Sección de Labor Social con relación a todos los enunciados de este tema.—Formas más prácticas y eficientes de desarrollarlas en la Dirección General, en las inspecciones provinciales y en el campo.

Tema 132. Organización central de los Servicios de Ganadería e Industrias pecuarias.—Legislación por que se rige en lo técnico y en lo administrativo.—Enumeración y comentario.—Su relación con otros servicios sanitarios y agropecuarios.—Cuerpos consultivos del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.—Idea general del procedimiento administrativo.—Servicio estadístico central, provincial y municipal; funcionamiento y normas legales porque se rige.

Tema 133. Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias.—Organismos y secciones en que se agrupan los distintos servicios de ella dependientes.—Consejo Superior pecuario.—Sección de personal y Servicios generales.—Idem de Labor Social.—Idem Fomento pecuario, Investigación y Contrastación.—Idem de Higiene y Sanidad Veterinaria.—Instituto de Biología Animal.—Organización, funcionamiento y actividades que abarca cada una.

Tema 134. Organización provincial de los Servicios de Ganadería e Industrias pecuarias.—Legislación por que se rige en lo técnico y en lo administrativo.—Funciones, deberes y dependencia de los inspectores provinciales veterinarios.—Idem de los veterinarios higienistas y de los subdelegados.—Sanciones que les son aplicables y autoridades competentes para imponerlas.—Estaciones pecuarias; organiza-

ción y funciones.—Juntas provinciales de Fomento pecuario.—Asociaciones provinciales veterinarias.—Misión, atribuciones y dependencias.

Tema 135. Servicios veterinarios en puertos y fronteras.—Legislación por que se rige la importación, exportación, transporte y circulación de animales; sus productos y materias contumaces.—Relación de estos servicios con los restantes de las aduanas.—Funciones de los inspectores veterinarios del Cuerpo Nacional adscritos a puertos y fronteras; deberes y dependencias.—Sanciones en que pueden incurrir y autoridades competentes para aplicarlas.

Tema 136. Organización municipal de los Servicios de Ganadería e Industrias pecuarias.—Legislación por que se rige en lo técnico y en lo administrativo.—Nombramiento, funciones, deberes y dependencia de los inspectores municipales veterinarios.—Sanciones en que pueden incurrir y autoridades competentes para aplicarlas.

Tema 137. Juntas locales de fomento pecuario.—Organización y funciones.—Disposiciones relativas a ferias, mercados y concursos de ganados, mataderos municipales y particulares, fábricas de embutidos, matanzas domiciliarias de reses de cerda.

Tema 138. Ley de contabilidad.—Prescripción y caducidad de créditos.—Contratación de servicios y Obras públicas.—Ordenación de gastos.—Pagos del Estado.—Intervención.—Contabilidad.—Responsabilidades.

Tema 139. Justificación de libramientos en general.—Cuentas de dietas y locomoción.—Cuentas de libramientos «en firme» y «a justificar».

#### CUESTIONARIO NÚMERO 2

Tema 1.º Técnica de una preparación



microbiana con tinción simple y en coca pendiente.

Tema 2.º Evidenciación de esporos.

Tema 3.º Siembra de gérmenes procedentes de cultivo.

Tema 4.º Examen de una preparación por frote de órgano con empleo de Gram.

Tema 5.º Tinción de bacilo tuberculoso.

Tema 6.º Siembra de productos.

Tema 7.º Extensión, fijación y coloración de sangre.

Tema 8.º Práctica de un corte histológico previa congelación.

Tema 9.º Inoculaciones a animales de Laboratorio.

Tema 10.º Autopsia de animales de Laboratorio.

Tema 11.º Obtención de productos cadavéricos y de preparación para el envío.

Tema 12.º Investigación del asta de Ammon.

Tema 13.º Investigación del ganglio plexiforme.

Tema 14.º Prácticas de diluciones.

Tema 15.º Lectura de una preparación de sangre.

Tema 16.º Lectura de preparaciones microbianas.

Tema 17.º Prácticas de una precipitación

Tema 18.º Prácticas de una aglutinación rápida macro macroscópica.

Tema 19.º Práctica de una aglutinación corriente.

Tema 20.º Obtención de sangre de productos animales mayores.

Tema 21.º Vacunaciones intradérmicas.

Tema 22.º Vacunaciones subcutáneas.

Tema 23.º Oftalmorreacciones.

#### QUESTIONARIO NÚMERO 3

Tema 1.º Reconocimiento de una res de abastos en vivo y en canal.

Tema 2.º Reconocimiento triquinoscópico y parasitario en general de carnes.

Tema 3.º Reconocimiento y diferenciación de vísceras.

Tema 4.º Investigación de ganglios.

Tema 5.º Determinación del *pH* en un líquido o en carne.

Tema 6.º Diferenciación de una albúmina.

Tema 7.º Determinación de las categorías de la carne.

Tema 8.º Diferenciación de lesiones nodulares.

Tema 9.º Técnica de un contaje microbiano en leches.

Tema 10.º Reductasas y catalasas de la leche.

Tema 11.º Reconocimiento de quesos y mantecas, determinación de su acidez y técnica de siembra para investigación de gérmenes.

Tema 12.º Reconocimiento de huevos por miraje y técnica de siembra de gérmenes.

Tema 13.º Diferenciación y reconocimiento de pescados.

Tema 14.º Reconocimiento y siembra para investigación microbiana en ostras y mejillones.

Tema 15.º Autopsia y reconocimiento de aves y caza.

Tema 16.º Reconocimiento y diferenciación de embutidos.

Tema 17.º Reconocimiento zootécnico de una res lechera.

Tema 18.º Medidas zoométricas.

Tema 19.º Técnica simple de determinación de grupos sanguíneos.

#### QUESTIONARIO NÚMERO 4

Tema 1.º Redacción de oficios y circulares.

Tema 2.º Tramitación de un expediente de indemnización por sacrificios.

Tema 3.º Tramitación de un expediente relativo a importación de ganado enfermo.

Tema 4.º Tramitación de un expediente relativo a la aparición de una epizootia.

Tema 5.º Tramitación de un expediente relativo a la apertura de una parada.

Tema 6.º Tramitación de un expediente sobre decomiso, con reclamación de una res de matadero.

Tema 7.º Instrucción de un expediente administrativo por infracción de disposiciones legales.

Tema 8.º Formalización de cuentas de una dependencia de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### Restablecido.

El digno compañero nuestro querido amigo D. Félix Mañas, de Nambroca, se encuentra restablecido de la grave enfermedad que le aquejaba.

Nos alegramos muy sinceramente y le deseamos su completo estado de salud.

### Pésame.

Nuestro compañero D. Manuel Gutiérrez, de Puebla de Montalbán, pasa por el amargo trance de la pérdida de su virtuosa madre.

Por tan irreparable desgracia reciba el compañero, nuestro más sentido pésame.

### Productos que deben de emplear nuestros asociados.

En cuantas ocasiones se les presenten y en igualdad de circunstancias, los asociados deben preferir a recetar y a emplear los productos que se anuncian en nuestro *Boletín*, en justa correspondencia al favor que nos dispensan.



**Todo Veterinario está**

**obligado a interesarse por el**

**Montepío Veterinario.**



### Documentos para paradas.

Con arreglo a lo que dispone el Reglamento provisional de Paradas, en esta Asociación se encuentran a la venta los impresos y sellos con arreglo a los modelos siguientes:

*Mod. 3.*—Certificado de reconocimiento de hembras, block de 100 hojas, 10,00 pesetas.

*Mod. 4.*—Certificado de reconocimiento de semental equino, 1, 2,00 pesetas.

*Mod. 5.*—Certificado de reconocimiento de semental bovino, 1, 2,00 pesetas.

*Mod. 6.*—Certificado de reconocimiento de semental porcino, 1, 2,00 pesetas.

*Mod. 7.*—Certificado de reconocimiento de semental ovino, 1, 2,00 pesetas.

*Mod. 8.*—Certificado de reconocimiento de semental caprino, 1, 2,00 pesetas.

*Mod. 10.*—Informe sobre locales para paradas, 1, 2,00 pesetas.

Sellos de Previsión Veterinaria, sueltos de 0,10 pesetas.

Sellos de Previsión Veterinaria, sueltos de 2,00 pesetas.

Todos los impresos llevan impreso el sello de Previsión Veterinaria.

Los pedidos se sirven a reembolso.



**Lo que toda la vida ha sido una aspiración para los Veterinarios, está en su mano ahora el convertirla en realidad, el Montepío Veterinario. No debéis demorar vuestra : remisión de alta. :-**



### Últimas noticias.

Llega a nosotros la noticia de haber sido aprobado el Estatuto general para las Asociaciones provinciales Veterinarias. Tan pronto sea publicado en la *Gaceta*, y en el próximo número daremos información sobre dicha legislación, y si es posible publicaremos su articulado.

---

# Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

## Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni  
Ganados sin especialidades F. MATA

**Resolutivo Rojo Mata.**

**Anticólico F. Mata.**

**Cicatrizante Velox.**

(Registados.)

**Hipodermia Veterinaria.**

**Sericolina, Ecserina y Arecolina.**

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.  
Acción garantizada.  
Esmero en su elaboración.

**GONZALO F. DE MATA — LABORATORIO**

**LA BAÑEZA (ESPAÑA)**

## ¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

**Cicatrizante a la Cloramina. - - Engorde Castellano. - -**

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

**Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).**

VENTA: En Ciudad Real, Cooperativa Farmacéutica de Ciudad Real; en Madrid, los Centros de especialidades, las Droguerías de Sucesores de Trasviña y la Droguería Ulzurum.

**DISPONIBLE**